

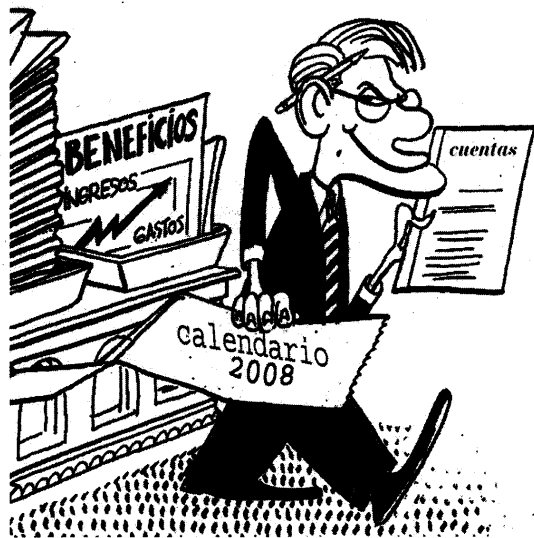
AUDITORÍA

La Octava Directiva, el Plan General de Contabilidad, un cambio en el modelo de supervisión y el asesoramiento en los nuevos requisitos normativos centrarán el año de los auditores, que tendrán que contribuir a reforzar la transparencia de sus clientes.

La agenda anual de los revisores

Escribe L. Junco

El pasado día 1, sonaron las campanas de cambio para los auditores, que, desde este año, tienen que ajustar todos sus procesos de revisión contable de las empresas al nuevo Plan General de Contabilidad (PGC) que les trajo de cabeza el año pasado. Después de medio año luchando por que se introdujeran las modificaciones solicitadas por las agrupaciones de las firmas y de empresarios, el texto elaborado por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (Icac, organismo dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda) entró en vigor el pasado 1 de enero, con menos cambios de los demandados, aunque algunos de ellos se irán introduciendo a lo largo de los próximos ejercicios, mediante disposiciones transitorias. Por ello, "en 2008, existirá una amplia labor de asesoramiento en el proceso de implantación del PGC, así como una campaña de carácter formativo para las empresas en es-



La crisis 'subprime' incrementará el esfuerzo de transparencia de las empresas

te campo", señalan fuentes de Deloitte.

Además, este año, debería ver la luz la adaptación de España a la Octava Directiva de Auditoría, que, en un principio, debe entrar en vigor el próximo junio, si bien, la mayor parte del sector augura un retraso en su aplicación, derivado de las elecciones generales de marzo, que podrían retrasar el calendario legislativo. La adapta-

ción de la norma europea implicaría, además, un cambio en el modelo de supervisión de la profesión, a través de la Ley de Auditoría de 1989, y la consecuente modificación de los límites de responsabilidad de los revisores. "No sólo hay que transponer la directiva, sino que hay que prepararse para los impactos que esa transposición tendrá y, entre ellos, también cabe señalar el informe de transparencia, que va a aportar mayores dosis de la misma a nuestra profesión", afirma César Ferrer, socio de Auditoría de KPMG. Pero esto no es todo, ya que la delicada situación que atraviesan

los mercados financieros requerirá mayor esfuerzo por parte de los revisores. Según Ignacio Viota, socio director de Auditoría de Ernst & Young, "una de las áreas de mayor énfasis para los auditores en la revisión de las cuentas del ejercicio ahora acabado es la revisión de la liquidez de las compañías, derivada de las restricciones crediticias de financiación en el mercado". En este sentido, el trabajo de los auditores adquirirá, si cabe, más importancia que otros ejercicios anteriores. "Este año, nuestros informes serán más esperados que nunca y serán analizados con lupa, ya que determinados

Asignaturas en 2008

- El PGC, que deberán aplicar las empresas a partir del 1 de enero, implica un mayor desglose en las cuentas, cambios en el registro y más información por parte de los auditores.
- La adaptación a la Octava Directiva supone modificar los límites de responsabilidad de los revisores, que actualmente es ilimitada. Desde la UE, se recomienda que los Estados miembros adopten una responsabilidad limitada antes del primer trimestre del año.
- La norma europea recomienda, además, un modelo de supervisión independiente y público, lo que conllevaría el actual modelo español.
- A partir de este año, las empresas extranjeras que cotizan en EEUU no tendrán que conciliar las cuentas a US Gaap.

sectores como el financiero, con la crisis *subprime*, y el inmobiliario, indirectamente afectado por la crisis y por sus propios problemas estructurales, van a tener que ser especialmente transparentes con el mercado y al auditor se le va a exigir que ejerza de juez", indica José María Sánchez Ulloa, socio director de AudiHispana.

Además de los cambios normativos conocidos, "habrá que prepararse para los que previsiblemente se van dar en 2009 en las Normas Internacionales de Información Financiera (Niif). Tras la pausa en el desarrollo normativo de las Niif, el ejercicio

2009 se anticipa como un año de cambios muy relevantes que, hay que analizar y evaluar en 2008, antes de que entren en vigor", señala Ferrer. Por ello, los revisores seguirán trabajando por el establecimiento de unos estándares internacionales para el análisis de cuentas. De hecho, este año, las normas internacionales adquirirán mayor peso, ya que, desde el pasado diciembre, el supervisor bursátil estadounidense (SEC) permite a las empresas extranjeras presentar sus cuentas de acuerdo con los estándares internacionales (Ifrs, en sus siglas en inglés) y no necesariamente en base a las normas de EEUU (US gaap).

Otros

Desde PwC, apuntan a que el objetivo más ambicioso pasa por "una reforma urgente y a nivel global de la información financiera para armonizarla y adaptarla a los nuevos tiempos y a las últimas tecnologías, para simplificar los informes financieros, hacerlos menos complejos y más útiles".

Otro gran reto de las firmas para este año seguirá siendo "asesorar a las empresas y entidades en la implantación de requerimientos normativos como Basilea II, Solvencia, la reforma fiscal o la normativa sobre el blanqueo de capitales.", señalan fuentes de Deloitte. Estas nuevas reglas implicarán que las empresas deberán hacer especial hincapié "en reforzar sus sistemas de control interno y de control de riesgos", un área que cada vez adquiere mayor importancia en las firmas.